

LOTA, 05 de Febrero de 2016.-

DECRETO N° 609 (C).- /

Vistos:

a) Solicitud “Turno Descanso Complementario por Trabajo Extraordinario” de funcionario de esta Corporación:

ALEJANDRO CARTES RIFFO

DE FECHA

05.02.2016

b) Título IV de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) **Resolución N° 323 de Fecha 23/05/2013, de Contraloría General de la República que fija registro electrónico de Decretos, relativos a materias de Personal que indica.**

e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autoriza Turno Descanso Complementario por Trabajo Extraordinario, a los Funcionarios (a):

NOMBRE	GRADO	HORAS	PERIODO	REINCORPORACION
ALEJANDRO CARTES	06° EMR	01	05.02.16 – 05.02.16	08:30 A 09:30 05.02.16

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y EN SU



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN A. ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- Carpeta Personal.
- Archivo
- JFPB/jgp
- Pág. Web.-